



México, D.F., a 2 de julio de 2014
Comunicado No. 37

SIETE DE CADA 10 PERSONAS SUJETAS A PROCESO PENAL FEDERAL, SON REPRESENTADAS POR EL IFDP

- *Se mantendrá el servicio de representación a víctimas de secuestro*

Siete de cada 10 personas sujetas a un proceso penal federal en el país, son representadas por defensores públicos federales altamente capacitados, dio a conocer el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Mario Alberto Torres López, al rendir ante el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), encabezado por el ministro presidente, Juan Silva Meza, el Informe de Labores 2013-2014.

Resaltó que debido a que las personas indígenas son uno de los sectores más vulnerables del país, el Instituto cuenta hoy con un cuerpo de 24 defensores bilingües que hablan 21 lenguas y a través de ellos, representó a mil 76 indígenas: 959 hombres y 117 mujeres. Adicionalmente, se capacitó y actualizó en todo el país a defensores indígenas sobre el nuevo sistema de justicia penal.

Ante la presencia de los consejeros Daniel Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera y José Guadalupe Tafoya Hernández, Torres López reportó que en materia de violación a derechos humanos, los defensores del Instituto presentaron un total de mil 696 denuncias: 459 ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 930 ante las comisiones estatales y 307 ante la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR.

Respecto de la presencia internacional del instituto, resaltó que éste se adhirió a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) y que a través de un convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se instituyó la figura del Defensor Público Interamericano que actúa en casos en los que el demandante no cuenta con abogado que lo asista.

Esta asociación, dijo permite que el IFDP cuente con enlaces en el ámbito internacional como la Organización de Estados Americanos (OEA) realizando actividades cuyo fin último es la defensa adecuada de los Derechos Humanos.



En el informe, Mario Alberto López resaltó que el IFDP participó en la sesión especial sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, realizada en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Públicos de la OEA.

Asimismo, el IFDP abrió un canal de enlace con cónsules y personal consular de países latinoamericanos para dar a conocer las particularidades del sistema penal mexicano y casos de sus nacionales cuya defensa está a cargo de defensores públicos federales y brindarles apoyo para localizarlos en los centros de reclusión.

Dentro de las funciones sustantivas del IFDP, destacó que el servicio de defensa penal federal está a cargo de 806 defensores públicos: 239 adscritos a unidades investigadoras del Ministerio Público Federal, 384 a Juzgados de Distrito que conocen de procesos penales, seis a Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas, 165 a Tribunales Unitarios de Circuito, nueve a Delegaciones del IFDP y tres a la sede central.

La Dirección de Ejecución de Sentencias del IFDP recibió 12 mil 683 solicitudes de apoyo para personas que cumplen la pena de prisión por delitos del orden federal; mil 210 lo fueron por llamada telefónica; 842 por comparecencia; ocho mil 124 por oficios o cartas; dos mil 507 por instancias ciudadanas turnadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al CJF, la CNDH y órganos estatales en la materia.

Por lo que hace a la Asesoría Jurídica, este servicio se otorga por 160 asesores jurídicos en 57 ciudades y poblaciones del país. Durante el periodo que se informó se brindaron 17 mil 74 en la modalidad de orientación; 7 mil 684 asesorías y 15 mil 15 por representación.

Respecto a víctimas de secuestro, el IFDP tiene 17 asesores jurídicos especializados en otorgar orientación o la representación que se desprende de los artículos 34 y noveno transitorio de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

Y expuso que debido a que aún no se está ofreciendo este servicio por parte de la instancia creada ex profeso para ello, el IFDP lo mantendrá para las víctimas de secuestro. Esta decisión implicó que más de mil víctimas de este ilícito no hubieran quedado desprotegidas jurídicamente en el periodo que se informa.

Por su parte, Héctor Fix Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e integrante de la Junta Directiva del IFDP, destacó que el informe presentado revela alto nivel de efectividad de las tareas que realiza dicho organismo auxiliar del CJF.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se refirió a las actividades de capacitación y actualización, destacando el número de especializaciones que se imparten en todo el país, actividades, dijo, que contribuyen a una tarea de preparación indispensable para la entrada en vigor del nuevo enjuiciamiento penal a nivel federal.

Al evento asistieron también los integrantes de la Junta Directiva del IFDP, Héctor Felipe Fix Fierro, Javier Quijano Baz, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Moisés Moreno Hernández, Miguel Pérez López y Rodolfo Félix Cárdenas.

---000---

---000---